Acta de Fallo

Licitación Publica Nacional Sin concurrencia del comité

No. L011_E_JIAS_2021

"Elaboración del Programa Regional de Educación Ambiental de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur"

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS)

Siendo las 15:00 horas del día 27 de diciembre del 2021, reunidos la Unidad de Centralizada de Compras (UCC) de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Alto Sur (JIAS), en las oficinas del dicho organismo, ubicadas en la carretera Tepatitlán - San Juan Km 81 del municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco de conformidad a los artículos 67,69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el Titular de la unidad centralizada de compras, el representante del área requiriente, de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente altos Sur.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur, el día 06 de diciembre del presente año publico la licitación NO. L011_E_JIAS_2021 en la cual se recibieron **TRES** proposiciones.

Participante número 1. SOMOS MAS DECIDIDOS A.C.

Participante número 2. LUZ MARIANA NAVA GÓMEZ

Participante número 3. BIÓLOGOS COLEGIADOS DE JALISCO A.C.

Acto seguido, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes. Se consideraron los siguientes criterios de selección para evaluar los aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la "LICITACIÓN", a juicio de la "UCC" se considerará:

1. Apego en las especificaciones establecidas en las bases.

2. Cumplimiento de los documentos y requisitos indispensables.

3. Contenido de las propuestas.

La "UCC" con base en el análisis de los criterios de la evaluación antes mencionados, resolverá conforme cuadro comparativo, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo, mediante el cual se realizara la adjudicación.

En caso de empate, se seguirán los criterios de preferencia que se mencionan en el artículo 68 en relación al 49 de la "LEY".

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de de los participantes y atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez se:

RESUELVEN:

Adjudicar al participante **LUZ MARIANA NAVA GÓMEZ**, la **"Elaboración del Programa Regional de Educación Ambiental de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur",** por presentar propuesta económica dentro del techo presupuesta! de la convocatoria, además de que la propuesta se ajusta a los requerimientos técnicos de la misma; así como apegándose a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 49 numeral 2. Fracción 11.

Se emite la presente acta para dejar constancia de los resultados del "Fallo" de la licitación pública sin concurrencia del comité NO. L011_E_JIAS_2021 para la "Elaboración del Programa Regional de Educación Ambiental de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur".

Siendo las 15:50 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, indicandose se publique el presente fallo por medios electrónicos de difusión de la JIAS y que se notifique vía oficio al participante ganador.

ATENTAMENTE

MTRO. RAYMUNDO GUTIÉRREZ RÁBAGO
DIRECTOR GENERAL
JUNTA INTERMUNICIPAL DE
MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR